

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.611/2017.

Arica, junio 14 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.483/2017, de mayo 05 de 2017, Carta F.E.H. N° 155*2017, de junio 05 de 2017, Traslado VRA. N° 330/17, de junio 12 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.483/2017, de mayo 05 de 2017, se designa a don Hugo Bravo Azlán, académico adscrito al Departamento de Matemática, como miembro de la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Educación y Humanidades.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Jorge Lagos Caamaño, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta F.E.H. N° 155*2017, de junio 05 de 2017.

DECRETO:

Complementétese, el Decreto Exento N° 00.483/2017, de mayo 05 de 2017, en el sentido de incorporar a los académicos Sres. Alejandro Tapia Tosetti y Mario Báez Estrada, a la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Educación y Humanidades, quedando conformada como sigue:

Sr. Alejandro Tapia Tosetti	Académico adscrito al Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas
Sr. Mario Báez Estrada	Académico adscrito al Departamento de Educación
Sr. Hugo Bravo Azlan	Académico adscrito a la Facultad de Ciencias

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIERA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.



20 JUN 2017